



Reseña

Balaguer, María Luisa (2021). *El feminismo del siglo XXI. Del #Metoo al movimiento Queer*. Madrid: Huso.

Lauro Nuño Gómez

Recibido: 21/12/2022

Aceptado: 10/03/2023

La monografía *El feminismo del siglo XXI. del #Metoo al movimiento queer* ofrece un brillante y premonitorio análisis que permite comprender e interpretar el momento actual que atraviesa el feminismo como activismo, teoría y práctica política, así como su relación con otros movimientos sociales. María Luisa Balaguer, catedrática de Derecho de la Universidad de Málaga, magistrada del Tribunal Constitucional y Primer premio 6D de la Red Feminista de Derecho Constitucional, aborda con éxito esta compleja tarea, no sólo por el extenso acervo conceptual y epistemológico que caracteriza su obra, sino por la capacidad de anticiparse, desde la reflexión teórica propia de los debates académicos, a la agenda de los movimientos políticos o a las demandas de la ciudadanía hacia el sistema político.

Un reto que afronta desde la mirada caleidoscópica que caracteriza su pensamiento y producción científica. Porque Balaguer no es sólo una jurista de reconocido prestigio, sino que, frente a esa mirada estanco que en muchas ocasiones caracteriza la disciplina del Derecho Constitucional y que renuncia a incluir referencias dogmáticas inscritas en otras ramas del conocimiento, Balaguer incorpora elementos propios de otras disciplinas como la Ciencia Política, la Filosofía, la Sociología y, por supuesto, la Teoría Feminista. Porque sólo desde esa mirada compleja, no encasillada en un cierre categorial disciplinario, es posible adentrarse en las dimensiones teóricas, sociales, políticas

Laura Nuño Gómez es Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, Investigadora Principal del Grupo de Investigación Alto Rendimiento Feminismo y Género (GIAR FEMGEN), Coordinadora del Grupo de Innovación Docente para la inclusión de los estudios de género en los Grados Universitarios (GID-IEG) y Coordinadora del Grado de Igualdad de la URJC. Contacto: laura.unno@urjc.es. ID: <http://orcid.org/0000-0001-6794-5402>

Cómo citar este artículo: Nuño Gómez, Laura (2023). Reseña: Balaguer, María Luisa (2021). *El feminismo del siglo XXI. Del #Metoo al movimiento Queer*. Madrid: Huso. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 8 (2), 232-235. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2023.8.2.9444>

y jurídicas del feminismo y su agenda real.

La propia estructura de la monografía presenta una línea argumental muy motivadora. Precedida de un sugerente prólogo de Rosa María Rodríguez Magda, analiza en su primera parte el movimiento feminista en la actualidad, en suma, donde estamos y cuál es la agenda. Pero para ello es imprescindible conocer la genealogía, de dónde venimos y cuál ha sido la permeabilidad del feminismo en otras corrientes del pensamiento contemporáneo como el marxismo, el psicoanálisis, el pensamiento decolonial o las propuestas inscritas en un posmodernismo; aspectos que recoge la segunda parte de la monografía. En la tercera parte analiza el feminismo jurídico, sus principales teóricas y su relación o encaje con el posmodernismo. Por último, la cuarta parte se sumerge en los objetivos del movimiento queer y los problemas, en términos de colisión con derechos de terceras personas o de seguridad jurídica, que podrían derivarse de algunas de sus propuestas.

La obra da cuenta del momento en que se encuentra el feminismo desde una perspectiva local y global, en el ámbito estatal e internacional, tomando como referencia la reacción del #MeToo, tras la cascada de acusaciones por acoso y agresión sexual al todopoderoso productor Harvey Weinstein. La ola de indignación, denuncia y solidaridad que se plasmó en el mítico Metoo#, la huelga internacional del 8M y la denuncia del cuerpo de las mujeres como locus de opresión. Así, como acertadamente señala, “lo que de importante tuvo el acontecimiento del #MeToo fue la virtualidad de fijar la mirada en el principal problema que sufre la desigualdad de género, y sobre el que se vuelcan sus efectos: el cuerpo de las mujeres y sus consecuencias” (66).

En la línea de la interpelación existencialista de Simone de Beauvoir a la biología como destino, Balaguer evidencia como el cuerpo de las mujeres representa un elemento esencial de su “situación”, en términos beauvorianos, de las condiciones materiales de su existencia y de la desigualdad estructural entre ambos sexos. En este sentido, plantea la urgente necesidad de configurar un nuevo contrato sociosexual que reconfigure la relación entre mujeres y hombres, que ponga el punto de mira en el consentimiento o la libre elección desde una

perspectiva crítico-reflexiva. Desde una ética feminista inscrita en una contundente defensa de la igualdad y la dignidad legitima la necesidad de abolir prácticas de explotación sexual y reproductiva como la prostitución o los vientres de alquiler.

Cabe aventurar que su trayectoria profesional previa, como abogada laboralista en los años setenta, no es ajena tampoco al espíritu y objetivo de su obra en la medida que desentraña, con una valentía y rigor digno de mención, el “confusionismo intencionado” -en palabras de Rosa María Rodríguez Magda- que modula el polémico debate entre sexo-género o la fractura teórica y activista entre la genealogía del feminismo y la reciente teoría queer. Frente a la confusión terminológica o la indefinición de nociones como sexo, género o identidad propone que “ha de irse a una clarificación progresiva de los conceptos, porque de lo contrario el riesgo de la inseguridad jurídica de los textos legislativos hará muy difícil la actividad aplicativa de los operadores jurídicos” (273).

No en vano, la obra examina en profundidad las repercusiones prácticas de las leyes de identidad de género o autodeterminación del sexo y su posible colisión con otros derechos y normas jurídicas, analizando las consecuencias de experiencias legislativas en el ámbito internacional y autonómico desde el punto de vista comparado. Para la autora, ser mujer es un hecho, pero sentirse tal es una situación o un sentimiento. Por ello, señala los riesgos que pudieran derivarse, en términos de seguridad jurídica, de la transformación de sentimientos en derechos y de las implicaciones que conlleva priorizar las políticas de reconocimiento ignorando el papel central que tienen las políticas de redistribución en un estado social.

Como sintetiza, “para las mujeres lo importante es abolir el género y para los trans, abolir el sexo” (234). Un choque de paradigmas que provoca una ruptura en el objetivo central de ambos movimientos y que, no sólo produce inseguridad jurídica, sino que puede desactivar las políticas contra la desigualdad y la discriminación por razón de sexo, provocando un retroceso en los derechos conseguidos por las mujeres durante el último medio siglo. Por ello, “la necesidad del reconocimiento de identidades diversas no tiene que desdibujar a

las mujeres ni debilitar el movimiento feminista, históricamente formado desde hace tres siglos” (226).

En suma, un texto que invita a debatir y reflexionar sobre el feminismo del siglo XXI, la evolución de su agenda, los retos futuros y las posibles consecuencias en términos de igualdad, dignidad, libertad, justicia social y seguridad jurídica de algunas propuestas del denominado movimiento queer, desde una dialéctica propositiva, ponderada y conciliadora. Una obra lúcida, comprometida, oportuna y propositiva que se aleja de debates apresurados o emocionales y del popular dicho que defiende que “en tiempos de guerra, sobran pacifistas”.